



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 2015-2018

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Buenos días y gracias a todas las personas que nos acompañan y siendo las 12:30 horas del 30 de agosto de 2016, nos constituimos en el Mezanine 2 en el Palacio Municipal de Guadalajara para dar inicio a la sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género. De conformidad con los artículos 40 al 44 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en mi carácter de presidenta de esta Comisión edilicia que hoy sesiona junto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, le pido al Secretario Técnico que levante la lista de asistencia y de lectura al proyecto de orden del día para esta sesión.

ST: Gracias buenas tardes a todos y todas, procedo a pasar la lista
Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género

- Regidora María Guadalupe Morfín Otero, presente.
- Regidora María Eugenia Arias Bocanegra. Nos hizo llegar justificante de su inasistencia.
- Regidor José Manuel Romo Parra, presente.
- Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, presente.
- Regidor Sergio Javier Otal Lobo, también nos hizo llegar su inasistencia.

Por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

- Síndica Anna Bárbara Casillas García, presente.
- Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, nos informan que no alcanza a llegar a la sesión.
- Regidor Sergio Javier Otal Lobo, como se mencionó envió oficio para justificar su inasistencia.
- Regidor Alfonso Petersen Farah, presente.
- Regidor José Manuel Romo Parra, presente.

ST: Les informo que hay quórum legal para sesionar por lo tanto las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el Ayuntamiento. Así mismo pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2016.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 2015-2018

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno
 - a. 184/15, iniciativa que presentó la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que propone la puesta en marcha de un Observatorio Municipal de Femicidios en Guadalajara.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Toda vez que hay un quórum legal para sesionar y se encuentran las y los integrantes de esta Comisión y la Comisión Edilicia de Hacienda Publica como coadyuvante y que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes ¿si alguien quisiera hacer alguna intervención?

Al no haber intervenciones les consulto si se aprueba el orden del día propuesto. Sirvan manifestarlo levantando la mano.

-- Aprobado

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día les consulto si dispensan la lectura del acta de la sesión del 29 de junio de 2016, en virtud de que se les hizo llegar a sus correos, para así entrar de lleno a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

¿Están de acuerdo en que se dispense la lectura? Favor de manifestarlo levantando la mano.

-- Aprobado.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Como ya les fue previamente circulada el acta, pregunto a ustedes ¿si alguien tiene alguna observación? En caso de no ser así, someto a su consideración el acta referida.

-- Aprobado

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: ST, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 2015-2018

ST: El siguiente punto –el tres– es relativo al dictamen con turno 184/15. Se les hizo llegar a sus correos la propuesta de dictamen. La iniciativa la presentó la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, para crear un observatorio de feminicidio en Gdl. Nosotros exponemos que al ser un delito corresponde a la esfera estatal, por lo cual se propone que se debería hacer la propuesta a nivel estatal.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Quiere alguien hacer uso de la voz, para comentar algo.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Me sumo a la preocupación que motiva esta iniciativa, que se relaciona directamente con una problemática actual, real y es necesario atenderla. Sin embargo, también comparto la reflexión que se hace sobre la responsabilidad que tenemos los actores de gobierno de poner en el lugar que les corresponde las diferentes decisiones de gobierno. Guadalajara tiene una oportunidad en los temas de prevención, la cultura, el respeto en la cultura de la inclusión. Pero reconozco que para hacer un observatorio se requiere tener información, que se genera en las áreas del gobierno del estado en especial la Fiscalía. Por eso me sumo a la propuesta de dictamen que se presente y sugiero una modificación para considerar la preocupación de la Regidora Arredondo y que sea la autoridad correspondiente la que atienda el problema. Para el primer acuerdo propongo que diga que se instruye al Secretario General del Ayuntamiento y no el que se le faculta. Para así sumarnos a la propuesta y preocupación de la Regidora Arredondo sobre el feminicidio para que la Fiscalía reciba esta información del dictamen. Mi propuesta entonces es que se instruya al Secretario General para que envíe oficio y exhorte al Fiscal General de Jalisco para que lleve cabo la acción en ese sentido. Y propongo para el segundo acuerdo que la redacción diga que con base en los considerandos del presente dictamen, se aprovecha la iniciativa para hacer la respectiva propuesta a la Fiscalía.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Quiero señalar que esta iniciativa es parte del compromiso de mi fracción de dar incentivos al Pacto por las Mujeres, de iniciativas que erradiquen la violencia contra las mujeres y en este caso al presentar esta iniciativa para crear



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 2015-2018

el observatorio municipal del feminicidio no solo es que se involucre el municipio y aunque puede haber duplicidad de funciones con el Compasevim considero que eso no es necesario. La creación del observatorio municipal es el lograr un trabajo complementario con la sociedad civil. Si bien normalmente los observatorios surgen de iniciativas de los ciudadanos y no del gobierno, no considero que esto sea una limitante, ya hemos visto otros ejercicios, como en el tema de transparencia se integró el consejo ciudadano desde el ayuntamiento. Hay que recordar que es importante el que exista sociedad civil vigilando el desempeño del gobierno. El observatorio también funge como una actividad preventiva, al menos esa era la intención de la iniciativa. También sé que es un tema que se trabaja a nivel estatal con la alerta de género y se han llevado a cabo múltiples acciones a nivel estatal, considero que no es solo tema estatal y si lamento que a nivel municipal no se haga porque sería una acción complementaria y se trabaje. Se que el dictamen es que se rechace a nivel municipal y se acepte a nivel estatal con el exhorto. Aun así repito que toda acción a favor de las mujeres en forma complementaria es fundamental y creo que no existe duplicidad yo pedía que se hubiera integrado con regidores y gente del sistema DIF, ciudadanos, académicos y en su momento se determinara la viabilidad del observatorio y se hiciera su integración en caso de que se considerara viable. Sé que el Instituto Municipal de las Mujeres emitió una opinión, esta fue aislada y si bien no se rechaza totalmente se toma un acuerdo para que se haga a nivel estatal el observatorio. También pedía que no se dictaminara en este momento para su mejor estudio y se llevara a cabo lo que pedí. Si esto no es viable, es una lástima y creo que si es bueno para el estado el observatorio del feminicidio también debería ser bueno para el municipio.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias Regidora. ¿Alguien que quiera hacer uso de la voz? Yo quisiera hacer algunos comentarios y reconocer la genuina preocupación de la Regidora María de los Ángeles Arredondo y con la mayor capacidad y honestidad mi equipo y yo trabajamos en diálogo con todos los equipos y el Instituto Municipal de las Mujeres y el rechazo toca en gran medida –se salvan algunos aspectos– porque el feminicidio es un tema estrictamente del orden penal. Es la forma mas violenta de muerte violencia contra las mujeres y los datos duros se generan en el ámbito estatal. Pero qué es lo que si compete al ámbito municipal? Compete lo que se arrancó a raíz de la alerta de violencia contra las mujeres y sobre todo al Reglamento a una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres que se aprobó en la administración anterior, lo que toca y esta avanzando es la instalación del Compasevim. En éste se instalan todas las áreas que mencionó la



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO 2015-2018

Regidora Arredondo. Que trabajan para estar preparados para generar información no solo cuando se solicite vía transparencia sino para una interlocución respetuosa con organizaciones de la sociedad civil que lo requieran para generar políticas públicas de valía arraigadas y no se cambien con los cambios trienales sino que permanezcan. En general las prácticas de observatorios son iniciativas que tienen plena legitimidad cuando arrancan de un impulso de sociedad civil, incluso nuestro exhorto al Fiscal General del estado es que este bien dispuesto el, a acompañar esta iniciativa si arranca de la sociedad civil para darle todo su aval. Destaco además que habiendo ya una instancia que trabaja colectivamente, colaborativamente en lo municipal como lo es el Centro de Justicia para las Mujeres resulta redundante instalar un observatorio municipal y vendría a repetir las acciones valiosas que ya se hacen y que se trabajan en el Compasevim en ese sentido. Un ejemplo de porque deben salir estas iniciativas de la propia sociedad civil es el observatorio que creó la Comisaria del municipio y nos han contado que no ha podido despegar ya que no tiene el impulso del motor de la sociedad civil. Así mismo esta un ejemplo exitoso como lo es Jalisco Cómo Vamos nació de grupos de ciudadanos organizados y colectivos de periodistas. Tiene el uso de la voz la Regidora Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Agradezco las observaciones de la Regidora Guadalupe Morfín. Me gustaría que se nos invite a las sesiones del Compasevim a los integrantes de esta Comisión Edilicia, para de esta manera complementar el trabajo, ya que a todos nos interesa el resultado final y se fortalezcan los temas de prevención. Ya que creo que no le afecta o estorba a nadie el que haya un observatorio a nivel municipal.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Si ya no hay mas intervenciones me gustaría someter a votación las observaciones que señaló el Regidor Alfonso Petersen. Le pido al ST que las lea.

ST: El primer acuerdo quedaría en que se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a que exhorte al Fiscal General de Jalisco, para que lleve a cabo las acciones para respaldar un Observatorio sobre los Femicidios que permitan a la ciudadanía colaborar en este sensible tema. El segundo que señale que con base en los considerandos de la presente iniciativa se aprovecha incluir la iniciativa a la Fiscalía General de Jalisco para incluirse en el exhorto.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Les ruego manifiesten de manera económica si están de acuerdo con estas dos propuestas



**COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS
HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
2015-2018**

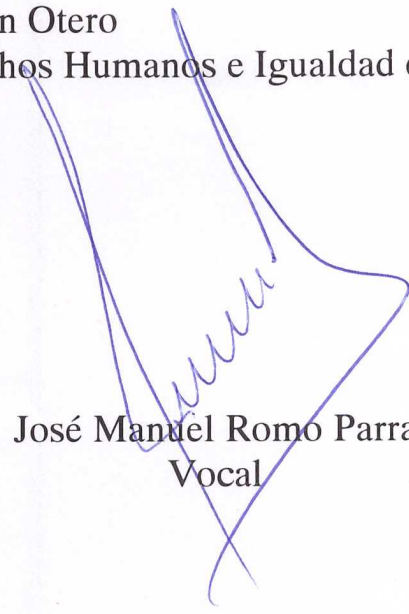
--- Aprobado por unanimidad de votos, el dictamen propuesto para el turno 184/15

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: El siguiente punto es el cuatro relativo a asuntos varios. Por si alguien quisiera abordar algún tema en particular.

Estimadas Regidoras y estimados Regidores no habiendo más asuntos que tratar, el orden del día se ha agotado por lo que se puede clausurar la sesión siendo las 13:10 horas. Agradezco la presencia de todos ustedes y quienes nos acompañaron a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad e Género.

María Guadalupe Morfín Otero
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de
Género

María Eugenia Arias Bocanegra
Vocal



José Manuel Romo Parra
Vocal



**COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS
HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
2015-2018**

María de los Ángeles Arredondo Torres
Vocal

Sergio Javier Otal Lobo
Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género realizada el pasado 30 de agosto de 2016.